

AUTO 2039

Rad.2022-00076-00



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO**

Armenia, Q., veinte (20) de Octubre de dos mil veintidós (2022).

Incorpórese al presente proceso de Custodia y Cuidado Personal, iniciado por el señor Juan Carlos García Orozco, en contra de la señora Beatriz Eugenia Hernández Giraldo, las direcciones electrónicas aportadas por la parte demandada mediante el escrito obrante en el ordinal 034, a efecto de tenerse en cuenta al momento de enviar los links de la audiencia, la cual se encuentra señalada para el día 25 de enero de 2023, a las nueve de la mañana.

Igualmente y, para conocimiento de la Trabajadora Social adscrita al área Social del Centro de Servicios Judiciales, se incorpora la nueva dirección suministrada por el demandante, obrante a orden 036 del expediente, a fin de llevar a cabo la Visita Social decretada en el auto que convocó a la audiencia.

Por el Centro de Servicios Judiciales, comuníquese la misma a la Trabajadora Social asignada.

NOTIFÍQUESE

Carmenza Herrera Correa

Juez

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e39320480f727b33bc9aa3d68866c1c87aae225ee0096db054de88e2aa1bf242**

Documento generado en 20/10/2022 06:19:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>